razon q̃ hos como bienes de q̃ se hizo el pago a Stau.
por el dho Padron de Compos.or de rentas R.s donde dimano
la deuda al dho Posito y le da poder cuanbastante de d.s
se requiere para q̃ pueda arrendar beneficiar y
cobrar las dhas propiedades o venderlas a la persona
o personas q̃ bien visto le sea y otorgar las escrip.as nezes.as
q̃ Stau.a desde luego lo aprueba lo y ratifica como si a todo
fuera presente con zesion de der.s y acciones R.s y personales
meros mixtos y ex.nos y le haze y cria procur.or actor
en su causa y dho propia y se obliga en toda forma
a la observanzia y cumplim.to de todo lo q̃ en virtud de
esta zesion se hiziere y ex.te y para guarda del d.o
del dho Posito y titulo se le de testim.o deste decreto y cision
Asimismo por dho auto se m.da con los mismos apercivim.tos
y term.s se paguen setezientos y nobenta R.s q̃ los propios
del Conzejo estan deviendo a dho Posito y quatrozientos
y diez R.s q̃ se deven a dho Caudal por prestados al serv.o
ordin.o y otra ordin.o de los a.s de ochenta y ocho y ochenta
y nuebe y oido por la villa dixeron q̃ la cantid.d adeu
dada de los propios se cobre por ser los q̃ consta los deven
ex.ma m.te y lo mismo del Padron del serv.o ordin.o
de las cantidades q̃ vez.s y particulares estubiesen
deviendo para lo qual el S.r Gover.or se sirva
de hazer los apremios nezes.os =
Por quanto Juan de Robles a hecho el repartim.to de
serv.o ordin.o y mil.s deste pres.te año y ai queja de algunos
vez.os por sus partidas acordaron q̃ para la minoraz.on
q̃ se pidiese se zite al suso dho y se haga con su asistenz.a

de intiquatro